

ASIGNACIÓN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR ART. 41 FRACCIÓN XX Y 42 DE LA LAASSP

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA No. AA-18-TOM-018TOM993-N-1-2025
OBJETO: SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN DE LA GERENCIA DE CONTROL REGIONAL PENINSULAR.

En la Ciudad de Mérida Yucatán siendo las **12:00** Horas, del día **26** de febrero de **2025**, en la **Sala de Juntas de la Subgerencia de Administración de la Gerencia de Control Regional Peninsular**, ubicada en: **Calle 10 No. 312-A entre 1 y 1bis, Fraccionamiento Gonzalo Guerrero, Mérida Yucatán C.P. 97115**, en presencia del **Departamento de Abastecimientos y la Subgerencia de Administración**; y sin la presencia de los Representantes de las empresas que presentaron propuestas a través del Sistema CompraNet, se notifica a los participantes, el resultado de la Evaluación que emitió el Área Requirente y con fundamento en el Artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se emite la adjudicación correspondiente:

1. Antecedentes.

Derivado de la publicación del procedimiento a través del sistema COMPRANET con fecha 18 de febrero del 2025, se dio inicio al procedimiento de la Adjudicación Directa Nacional Electrónica con fundamento en el artículo 41 fracción XX y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público para la Contratación del **Servicio Integral de Jardinería y Fumigación de la Gerencia de Control Regional Peninsular.**

El día 24 de febrero de 2025, se llevó a cabo el Acto de Apertura y Presentación de las Proposiciones, lo cual quedó asentado en el acta correspondiente, de acuerdo con lo establecido en las fracciones I, II y III del Artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, recibándose proposiciones de los siguientes licitantes:

Licitantes por medios Electrónicos (CompraNet):

<i>No.</i>	<i>LICITANTES QUE PRESENTARON SUS PROPOSICIONES ELECTRÓNICAMENTE (VÍA COMPRANET)</i>
1	OPERADORES DE BIENES Y SERVICIOS MULTYUC, S.A. DE C.V.

2. Evaluaciones.

Con base al artículo 36 de La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y 51 del Reglamento, se procedió lo siguiente:

El Departamento de Abastecimientos, recibió la evaluación técnica y económica emitida por la Subgerencia de Administración mediante Oficio No. CENACE/DOPS-SO-GCRP-SA/048/2025 de fecha 26 de febrero de 2025, firmado por la C.P. Julia Aviña Amattón – Subgerencia de Administración.

Para elaborar la comparación de las proposiciones en cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas se analizaron y se determina lo siguiente:

Partida 1 – Servicio Integral de Jardinería

PARTIDA	ESPECIFICACIONES TECNICAS DE CADA PARTIDA	OPERADORES DE BIENES Y SERVICIOS MULTYUC, S.A. DE C.V.			
		CANT	FRECUENCIA	SI CUMPLE	NO CUMPLE
1	Servicio Integral de Jardinería para la Gerencia de Control Regional Peninsular a partir del día hábil siguiente de la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2025. Mantener y conservar en condiciones óptimas las plantas, macetones, poda de árboles, la reforestación de macetas, jardinerías y demás servicios para el mantenimiento y conservación de las áreas verdes, así como el control fitosanitario de dichas áreas verdes, con la finalidad de mantenerlos en óptimas condiciones; mediante un modelo de servicio integral que incluya todo lo necesario para la correcta ejecución de "LOS SERVICIOS".	720 M2	62 SERV	SI CUMPLE con los requisitos establecidos en el Anexo Técnico	

ASIGNACIÓN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR ART. 41 FRACCIÓN XX Y 42 DE LA LAASSP

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA No. AA-18-TOM-018TOM993-N-1-2025
OBJETO: SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN DE LA GERENCIA DE CONTROL REGIONAL PENINSULAR.

El licitante OPERADORES DE BIENES Y SERVICIOS MULTYUC, S.A. DE C.V. presenta un error involuntario en el documento Anexo 1. Anexo Técnico en el apartado de "Número de Servicios por Mes" ya que la suma de los servicios da un total de 67 servicios, sin embargo en su oferta técnica, económica y en el requerimiento económico del portal de CompraNet oferta los 62 servicios requeridos en la convocatoria. Debido a que este error no afecta la solvencia de la propuesta, las personas servidoras públicas responsables de la evaluación llevaron a cabo la rectificación, sin que tal acción implicará modificar el total de los 62 servicios ni de los precios unitarios. A continuación se presenta la tabla con las citadas correcciones:

NUMERO DE SERVICIOS POR MES		
MES	NO. DE SERVICIOS	PERIODO DE EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS
Marzo-2025	6	01 al 31 de marzo de 2025
Abril-2025	6	01 al 30 de abril de 2025
Mayo-2025	6	1 al 31 de mayo 2025
Junio-2025	7	1 al 30 de junio de 2025
Julio-2025	7	1 al 31 de julio de 2025
Agosto-2025	7	1 al 31 de agosto de 2025
Septiembre-2025	7	1 al 30 de septiembre de 2025
Octubre-2025	6	1 al 31 de octubre de 2025
Noviembre-2025	6	1 al 30 de noviembre de 2025
Diciembre-2025	4	1 al 31 de diciembre de 2025

Partida 2 – Servicio Integral de Fumigación: No cotizó

Para elaborar la comparación de las proposiciones económicas, se analizaron los precios de estas y se consideró la entrega en condiciones EDF. De acuerdo con la evaluación desarrollada, los valores expresados describen el precio total en moneda nacional por partida.

Partida 1 – Servicio Integral de Jardinería

Nº	SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	VOLUMETRÍAS DE REFERENCIA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA EN EL INMUEBLE PROPIEDAD O EN USO DE LA GERENCIA DE CONTROL REGIONAL PENINSULAR DE EL CENACE.					
1	Servicio Común, Servicio de Jardinería (Poda, Limpieza, Riego, Control de Maleza, Mantenimiento, Perfilado, Barrido, Fumigación y Fertilización)	M2	720	4.98	3,585.60
IMPORTE POR 62 SERVICIOS (De acuerdo con Tabla de Numero de Servicio por Mes)					222,307.20
16% DE IVA					35,569.15
IMPORTE TOTAL					257,876.35

Precio Máximo en el Estado de Yucatán para:
Servicio Común \$4.98

Partida 2 – Servicio Integral de Fumigación: No cotizó

El Área requirente manifestó se cuenta con suficiencia presupuestal.

3. Proposiciones Desechadas

Se hace constar que en el presente procedimiento de contratación no hubo el supuesto previsto en la fracción **III** del artículo **37** de la **Ley**.

4. Adjudicación de contrato

Por lo anterior, se determina que el siguiente licitante resultó ganador, por lo que se le adjudicará el contrato correspondiente para la **Partida 1** ya que presentó la proposición solvente más baja y cumplió con los requisitos

ASIGNACIÓN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR ART. 41 FRACCIÓN XX Y 42 DE LA LAASSP

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA No. AA-18-TOM-018TOM993-N-1-2025
OBJETO: SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN DE LA GERENCIA DE CONTROL REGIONAL PENINSULAR.

establecidos en el procedimiento para la partida que se indican, en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 36 Bis, fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que a la letra señala:

Artículo 36 Bis. Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará al licitante cuya oferta resulte solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos, establecidos en la convocatoria a la licitación, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y en su caso:

II." ..., la proposición hubiera ofertado el precio más bajo, siempre y cuando éste resulte conveniente. ..."

Licitante	Partida
✓ OPERADORES DE BIENES Y SERVICIOS MULTIYUC, S.A. DE C.V.	1.

Así mismo el monto del instrumento contractual ascenderá a la cantidad de \$ 222,307.20 (Doscientos veintidós mil trescientos siete pesos 20/100 M.N.), más el 16% de IVA.

Derivado que para la partida 2 ningún licitante presentó proposiciones, la **Gerencia de Control Regional Peninsular**, declara **DESIERTA** la **Partida 2**.

5. Fecha, lugar y hora para la firma del contrato, la presentación de garantías

En cumplimiento de lo dispuesto en la fracción **V** del artículo **37** de la **Ley**, la formalización de los contratos que se deriva del presente procedimiento de contratación se llevará a cabo dentro de los **15** (QUINCE) días naturales siguientes a la notificación de fallo de la presente Licitación, a través del **Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos** del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios denominado CompraNet ingresando a la dirección <https://procura-compranet.hacienda.gob.mx/firmacontratos/>, **para lo cual deberán estar registrados en el referido Módulo.**

El licitante adjudicado deberá entregar la **Garantía de Cumplimiento** por el equivalente al **10%** (diez por ciento) del monto total del contrato, sin considerar el impuesto al valor agregado, la entrega deberá realizarse en un plazo que no exceda a los **10** (diez) días naturales siguientes a la firma del documento que formalice la relación contractual, conforme a lo estipulado en la convocatoria, considerando que la obligación contractual es **Divisible**. La garantía deberá ser entregada conforme al **Anexo 6 "Modelo de Fianza"** de la Convocatoria.

Partida.	Número del Contrato	Monto	
		Contrato	Garantía de Cumplimiento
1	CENACE-GCRP-AD-NAC-001-2025	\$222,307.20	\$22,230.72
Importe total antes de IVA		\$222,307.20	\$22,230.72

ASIGNACIÓN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR ART. 41 FRACCIÓN XX Y 42 DE LA LAASSP

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA No. AA-18-TOM-018TOM993-N-1-2025
OBJETO: SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN DE LA GERENCIA DE CONTROL REGIONAL PENINSULAR.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo **84**, párrafo sexto del Reglamento de la **Ley**, a efecto que el licitante adjudicado inicie las gestiones conducentes para la obtención de la garantía de cumplimiento, se hace de su conocimiento información del contrato:

No. de Contrato Interno	Objeto	Monto	Vigencia
CENACE-GCRP-AD-NAC-001-2025	Servicio Integral de Jardinería de la Gerencia de Control Regional Peninsular	\$222,307.20	A partir del día hábil siguiente de la notificación de la adjudicación y hasta el 31 de diciembre del 2025. Periodo de entrega de LOS SERVICIOS Del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2025.
Total		\$222,307.20	

El licitante adjudicado deberá entregar la **Póliza de Responsabilidad Civil** por el equivalente al **5%** (cinco por ciento) del monto total del contrato, sin considerar el impuesto al valor agregado, la entrega deberá realizarse en un plazo que no exceda a los **10** (diez) días naturales siguientes a la firma del documento que formalice la relación contractual, conforme a lo estipulado en la convocatoria.

La C.P. Julia Inés Sánchez Ramírez, jefatura del Departamento de Abastecimientos, cuenta con las facultades para conducir los diversos actos del procedimiento de contratación y suscribir los documentos que deriven de éstos, con fundamento en el Artículo 37, fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en el Artículo 2, fracción I de su Reglamento.

En términos del artículo 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/> para efectos de su notificación. Este procedimiento sustituye a la notificación personal, asimismo se informa que a partir de esta fecha se fijara en: el Tablero de Avisos de la Gerencia de Control Regional Peninsular ubicado en Calle 10 No. 312-A Fracc. Gonzalo Guerrero, Mérida Yucatán C.P. 97115; un ejemplar de la presente acta por un término no menor de cinco días hábiles.

Habiéndose dado lectura a la presente acta, firman de constancia los que intervinieron en este acto y se cierra a las 12:40 horas, del día de su celebración.

POR EL ÁREA CONTRATANTE

Nombre	Área	Firma
C.P. JULIA INÉS SÁNCHEZ RAMÍREZ	DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTOS	





ASIGNACIÓN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR ART. 41 FRACCIÓN XX Y 42 DE LA LAASSP

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA No. AA-18-TOM-018TOM993-N-1-2025
OBJETO: SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN DE LA GERENCIA DE CONTROL REGIONAL PENINSULAR.

POR EL ÁREA REQUERENTE/TÉCNICA

Nombre	Área	Firma
C.P. JULIA AVIÑA AMATTON	SUBGERENCIA DE ADMINISTRACIÓN	

----- **FIN DEL ACTA** -----

